I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N°91/2019.
REF: ROL 6001-13.
RECTIFICA PUNTO QUE INDICA.

VISTOS:

1. *Los antecedentes de la Solicitud de Modificación de Proyecto ingresada con el N° RMPE-2112/18, suscrita por el arquitecto Victor Quiroz C., para la propiedad ubicada en Av. Concón Reñaca N° 4000 y calle Las Pelargonias N° 1045, sector Bosques de Montemar.*
2. *El Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 338 de fecha 03.12.2018 de Director de Obras de Concón.*
3. *La carta de Arquitecto, Victor Quiroz C. de fecha 26.02.2019, Ref: Solicita Rectificación del RMPE-2112/18.*
4. *El ingreso de correspondencia n° 201900610 de fecha 15.03.2019.*
5. *Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.*

RESUELVO:

1. ***RECTIFICAR,*** *El punto 7.4.- del Item "Normas Urbanísticas Aplicadas" de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 338 de fecha 03.12.2018.*

DICE:

"ESTACIONAMIENTO REQUERIDO 238.".

DEBE DECIR:

"ESTACIONAMIENTO REQUERIDO241".

2. ***ESTABLECER,*** *que la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 338 de fecha 03.12.2018 de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.*

CONCÓN, 26.03.2019.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS

JULIO LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/EPA/fpa.

- *Interesado*
- *Expediente Técnico N° RMPE-2112/18*
- *Archivo Correlativo*
- *S.I.I.-*

(Res-Rect-POM, ***201900610****)*